



000226

RESUMEN
01
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

20 diciembre de 2006

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Octavio Augusto Ainaldi, con C. I. N° 348.5812, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Nombres y apellidos del declarante

Firma

20-12-2006

Fecha



LA FIRMA QUE ANTECEDE
PROCIUR DE PARASUK.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
RESUMEN	
FACILITACIÓN DE MI PRESENCIA POR LA SEÑORA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGR N°	100064332
Fecha	10/12/2006
Hora	08:30
Cantidad de Folios	107
Asunción,	11 JUL. 2007
Encargada/o	Laura

Expt. 4332/07

000227

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

fecha:

1. DATOS PERSONALES

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado Bienes Hechos		Divorciado	Unión de Hecho	348.589.-	-
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Pedro Parazuk Baul			Empresario		3 (tres)	
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad Todos en paro, agricultura, ganadería, industrial y comercial.						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Municipio/Localidad de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Cargo o Función(**)	Intendente Municipal	Superior	Electivo	Otro
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual		
19/XII/2016		3.155.000.-		

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
 Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					15.000.000
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		69.000.000
1 Banco Regional S.A.		-	25.000.000		
2 Banco Regional S.A.			40.000.000		
3 Banco Nat. de Fomento			4.000.000		
4					
5					

CUENTAS A COBRAR

Existencias de Anzo 550.000 Kgs. a \$ 1000 el kilo	550.000.000
Existencia de Plancha de onza 100.000 Kgs. a \$ 1.500.-	150.000.000

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (**)

Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.	Sub Total
1 1208	Fram	2500	180.000.000	1.200	270.000.000	450.000.000
2 20078	Fdo Ybarra	500.	100.000.000	200	150.000.000	250.000.000
3 93	Col. Artigas	273 Hs.	650.000.000	Global	300.000.000	850.000.000
4 782	Col. Artigas	162 Hs.	350.000.000	Global	150.000.000	500.000.000
5 484	Col. Artigas	37 Hs.	220.000.000	Global	50.000.000	270.000.000
6 736	Fram	124 Hs.	300.000.000	Global	80.000.000	380.000.000
7 735	Fram	115 Hs.	250.000.000	Global	100.000.000	350.000.000
8						

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONS.

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

ESTACIO GIMENEZ
ESCRIBANA PÚBLICA
Reg. N° 1128
Teléf.: 0761 265.334
Av. Mcal. Francisco S. López, Fram.

ESTACIO GIMENEZ
ESCRIBANA PÚBLICA
Reg. N° 1128
Teléf.: 0761 265.334
Av. Mcal. Francisco S. López, Fram.

Nombres y apellidos del declarante: Paragu

Fecha:

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)					
Personal Doméstico:		Remuneración Mensual			
Seguros:					
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado
Educación:					
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		X	Nacional	Extranjero	
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes					2.000.000
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)					
Impuesto Inmobiliario (*)					
Patentes (*)					
TOTAL EGRESOS					

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	3.155.000,-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	Aproximado de la explotación, agro. cola, ganadera y comercial.
TOTAL INGRESOS	25.000.000- 28.155.000

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

ESCRIBANÍA PÚBLICA
Reg. N° 1143

Tel.: 0761 263.334

Av. Mcal. Francisco S. López Fram

Asunción - Paraguay

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL: CONSI.

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiere ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:	
DETALLE		VALOR G.

